

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 6/9/1965

ACTA N° 15

Presidencia

Dr. Rolando V. García

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Félix González Bonorino

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Alberto J. Zanetta

Dr. Raúl E. Trucco

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Jorge Deferrari

Dr. Arturo Amos

Sres. Representantes de Graduados

Lic. Horacio Panepucci

Dr. Víctor Rietti

Lic. Héctor Terenzi

Sres. Representantes de Estudiantes

Sr. Constantino Ferro Fontán

Sr. Augusto Trella

Srta. Ana María Camarasa

Sra. Mercedes Carazo de Kurlat

Siendo las 18 y 25 se abre la sesión.

El señor Decano pone a consideración el Acta N° 4 del 14 de abril de 1965, que resulta aprobada.

INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor Decano informa que se referirá a un tema que en un principio pensó que no iba a merecer que el Consejo Directivo le dedicara mucho tiempo. Sin embargo, lamentablemente, no sólo le dedicará tiempo este Consejo Directivo, sino que tuvo que dedicarle tiempo también el Consejo Superior; cree por un error de planteo.

Expresa que en el Orden del Día de la penúltima sesión

En Buenos Aires, a seis días del mes de septiembre de 1965, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García y con la presencia de los señores Consejeros cuyos nombres figuran al margen. - - - - -

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales  
-----

del Consejo Superior, figuraban entre las comunicaciones privadas recibidas, dos notas del Licenciado Ambrosio Ciminari; una referente a un pedido de reconsideración de un concurso en el cual participó en su Departamento, y otra a su renuncia como Consejero de este Cuerpo, en la que denuncia irregularidades, y arbitrariedades que involucrarían actos discriminatorios en esta Facultad.

Agrega que, además de la molestia que le causó el hecho de que esta nota se incluyera como una denuncia, le sorprendió que éstas salieran en forma prominente en los periódicos, a pesar de que ni siquiera se leyeron en el Consejo Superior cuando se dio entrada a las notas recibidas. Opina que la repercusión periodística se debió a un error de la Oficina de Prensa de la Universidad que, al dar su información al periodismo, lo puso en primer término como asunto tratado por el Consejo Superior.

Agrega que, en esa sesión a la cual no asistió el señor Vicedecano, tres Consejeros presentaron un proyecto por el cual se pedía información sobre esas notas y sobre algunos puntos de la segunda.

En un intercambio de ideas entre el Rector de la Universidad y el señor Decano, se convino en que el Rector requeriría esa información al Decanato de esta Facultad. No obstante en el Orden del Día del viernes, ya figuraba explícitamente dicho informe, como si hubiera sido presentado. En consecuencia, lo presentó en esa sesión.

Señala que lo normal hubiera sido que, por tratarse de asuntos internos de la Facultad, se dejara desenvolver este problema dentro de ella; que quienes presentaron el proyecto hubieran leído las notas detenidamente, con lo cual hubieran advertido que no se trataba de un problema para ser informado al Consejo Superior, y como todo esto no se desarrolló normalmente, se ve obligado a transmitir brevemente lo que dijo el informe del Decanato en el Consejo Superior.

Insiste el señor Decano en que lo normal hubiera sido que esta Facultad se pronunciara y transmitiera su pronuncia-

miento a la Universidad a través de este Cuerpo; sin embargo, se requirió el informe directamente del Decano y se lo incluyó en el Orden del Día del Consejo Superior, por lo cual desea dar cuenta del informe producido al Consejo Directivo.

Aclara el señor Decano que hay dos notas. La primera, en la que el Lic. Ciminari manifiesta que ha sido injustamente tratado en el concurso al que se presentó para optar a un cargo de auxiliar docente; en la segunda, expresa que en la Facultad se cometen irregularidades, inmoralidades y graves discriminaciones, y presenta su renuncia al cargo de Consejero.

Con respecto a la primera nota, el señor Decano aclara que el Jurado que intervino en tal concurso estaba integrado por los doctores Busch, Danon, Lagos y Guerrero; por unanimidad, el mismo coincidió en que el Lic. Ciminari no tenía méritos suficientes para ocupar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; con respecto a los cargos de Ayudantes, había un orden de méritos en que se lo colocó quinto; el Dr. Guerrero consideró que debía colocárselo cuarto. Todo esto fue hecho con un Jurado competente y con la presencia de los representantes de graduados y estudiantes, habiendo sido aprobado por la Comisión de Enseñanza, de la que forma parte el Lic. Ciminari.

En la segunda nota presenta su renuncia y formula las acusaciones de irregularidades y discriminación.

Agrega el señor Decano que esa nota llegó en un sobre cerrado que tenía que serle entregado personalmente. Y en el sobre figura el nombre del señor Ciminari con un error de ortografía -escrito con "y" en lugar de con "i"-, lo cual es insólito. Anota el señor Decano que es la primera vez que ve a una persona que escribe su propio nombre con errores de ortografía.

Agrega el señor Decano que va a examinar la lista de "arbitrariedades, inmoralidades, injusticias, discriminaciones y otros adjetivos".

En primer término se dice que los concursos para personal docente de esta Facultad no cumplen los requisitos regla-

mentarios y que ese incumplimiento ha sido reiteradamente justificado por las autoridades con argumentos de excepción. Se agrega que dos profesores que sólo podrían alcanzar la categoría de adjuntos, en el Departamento de Geología, fueron promovidos a la de asociado, forzando todas las reglamentaciones, y que ambos han sido secretarios de la Facultad bajo decanatos del actual Decano.

Los profesores a que se hace referencia son los doctores Romero y Aristarain. El doctor Romero no había sido secretario de esta Facultad cuando fue designado Profesor Asociado. Primero este Consejo lo designó Profesor Asociado y posteriormente se lo propuso como Secretario. Es decir, se ha nombrado como Secretario a un Profesor Asociado, y no como Profesor Asociado a alguien que ya era secretario. A ésta podría llamársela la primera equivocación.

Asimismo agrega que es cierto que el segundo Profesor, el doctor Aristarain, fue Secretario de la Facultad durante su Decanato. Pero consta a algunos miembros del Consejo Directivo, al menos a tres, que en este momento el doctor Aristarain no es partidario del Decanato ni puede considerarse, por cierto, como persona que cree que recibe un favoritismo especial. Todo lo contrario, ha tomado actitudes absolutamente enemistosas, violentamente enemistosas, con respecto al Decano. Sin embargo, aquí pareciera que se trata del favoritismo del Decano, que premia a quienes fueron sus secretarios.

Cree el señor Decano que no necesita repetir aquí lo que dijo en el Consejo Superior acerca de los "curricula" de estos dos Profesores, pues fueron designados por este Cuerpo. Lo que desea repetir es que, al leerlos nuevamente en el Consejo Superior, se quedó absolutamente tranquilo y pudo decir algo que vuelve a manifestar. Preguntó a los demás decanos si, frente a un "curricula" como el del doctor Romero, por ejemplo, ellos consideraban que los Profesores Asociados que tenían en sus respectivas Facultades estaban en un nivel distinto, y si consideraban que uno, o varios profesores titulares no tenían un "curricula" a esa altura.

Sigue diciendo el señor Decano que en el Departamento de Industrias ha sido nombrado un Profesor Asociado sobre el que los jurados señalaron absoluta falta de antecedentes, y que actualmente esa persona es Jefe Adjunto de dicho Departamento.

Agrega que en principio, le llamó mucho la atención que en el Consejo Superior se pidieran informes sobre un concurso que ese mismo Cuerpo había aprobado, a raíz de que un ex ayudante de primera de una Facultad considerara que ese concurso era incorrecto.

Por otra parte, anota el señor Decano que es una enunciación inexacta de que sobre este Profesor el Jurado señalara absoluta falta de antecedentes, ya que eso sugiere que fue nombrado en contra del Jurado. Pero, en ese caso, el Jurado se pronunció por unanimidad en favor del nombramiento, según consta en la resolución del Consejo Directivo y en la del Consejo Superior.

Con respecto al mismo Departamento, el Licenciado Ciminari manifiesta que cabe citar, simplemente, el examen final del Licenciado Mirensky, aprobado por misericordia, según le consta, y el del Licenciado Azcoaga, reprobado en circunstancias no muy claras.

Tratándose de dos exámenes de los miles que se toman en una Facultad, no es posible entrar a juzgar si se aprobó por misericordia o no. En los exámenes, algunos son aprobados con sobresaliente, otros sólo lo son con aprobado, y algunos también dan lugar a discusión.

En la nota se agrega, no obstante, que se cree innecesario aclarar las opuestas ideologías de estos Licenciados. Es decir, se insiste en la técnica de tratar de indicar que en la Facultad se hace discriminación ideológica.

A continuación, se hace referencia al pedido de renuncia formulado al Licenciado Alvarez. Efectivamente, informa el señor Decano, a ese Licenciado se le aconsejó que renunciara.

El Licenciado Alvarez, además de la ayudantía en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, tenía un puesto en el INTI y también clases. Con todos esos

puestos, el tiempo que dedicaba a su cargo en el Departamento de Industrias no era el que correspondía y se le pidió que se dedicara más o que renunciara; resolvió renunciar. Pero lo curioso del caso es que el Licenciado Alvarez es reformista, de donde el problema de la ideología no se entiende mucho. El señor Decano debió aclarar que él también era reformista, que el Licenciado Alvarez también lo es y que el Jefe del Departamento también es reformista, de modo que todo ha quedado entre reformistas y la discriminación ideológica no se entiende.

Sigue diciendo el señor Decano que luego se hace referencia, con respecto al mismo Departamento, que en un concurso de personal auxiliar, a un candidato al que se desplazó al cuarto puesto porque no había cargos, se le habría manifestado que, en caso de producirse una vacante, se lo llamaría para cubrirla. En esta Facultad, como consta a todos los miembros del Consejo, las vacantes se llenan por concurso y nadie puede prometer un cargo porque se sabe que hay concurso. Agrega la nota que cuando se produjo la vacante hubo un concurso relámpago y se cubrió la vacante, y agrega "en ese caso, tampoco vale la pena describir las ideologías de los concursantes".

Expresa el señor Decano que esto pasa de lo cómico a lo ridículo, y de lo ridículo a lo grotesco. Este llamado a concurso relámpago se hizo mediante publicaciones, se designó Jurado, el Jurado hizo la propuesta, ésta pasó a la Comisión de Enseñanza y la Comisión propuso la designación al Consejo Directivo. En la Comisión de Enseñanza estaba el Licenciado Ciminari y el despacho está firmado por él. Este dictamen lo llevó el señor Decano al Consejo Superior para mostrar las firmas.

O sea que, en resumen, no fue un concurso relámpago; segundo, él participó como miembro de la Comisión de Enseñanza en la proposición y firmó el despacho. No obstante, dice que hay discriminación ideológica.

Sigue diciendo el señor Decano que en la nota se dice luego "recientemente hubo un olvido, y a pesar de las consultas realizadas por el Profesor de Química Analítica Cualitativa, la profesora Albinatti no fue llamada a concurso".

Recuerda el señor Decano que los nombramientos de Jefes

de Trabajos Prácticos duran tres años y cuando se cumple el plazo de la designación se abre un nuevo concurso, pero a nadie se le llama especialmente para participar en él. La doctora Albinatti, aparentemente, no recordaba que su nombramiento terminaba. Cuando se advirtió que quedaba fuera de la Facultad, el Jefe del Departamento la llamó para reparar de alguna manera esa situación. Esto no significa que se pueda decir que no fue llamada a concurso y cesó en sus funciones, ofreciéndosele luego reparaciones **que** lógicamente no aceptó.

En cuanto al punto e), éste provocó carcajadas en el Consejo Superior. Antes de tratar este asunto se habían tratado dos informes, uno de Filosofía y Letras y otro de Ciencias Económicas, y en este último caso se rechazó el Jurado por quinta vez. El llamado a concurso se hizo hace cinco años y el viernes no se aprobó el Jurado. Cuando se leyó que "algunos concursos para Profesores duran años, no menos de dos..." se produjo una gran carcajada, porque el problema es que los concursos en la Universidad duran años, lo que no muestra la inmoralidad y la discriminación ideológica de esta Facultad. Pero luego, dice algo alarmante "... mientras que otros se resuelven con celeridad pasmosa". El señor Decano preguntó a sus colegas del Consejo Superior si hubo alguno que se celebrara con velocidad pasmosa, ... y todos quedaron pasmados.

Dice luego, agrega el señor Decano, que los aspectos organizativos de la Facultad no marchan mejor. La Caja Chica, por medio de un notable mecanismo de reposición continua, nunca tiene los fondos para cubrir un gasto facturado. Este notable mecanismo de reposición continua es la definición de Caja Chica, que es el mecanismo por el cual se adelantan fondos. Y agrega que "nunca tiene fondos para cubrir un gasto facturado". Esta Facultad, sin embargo, es aquella en la cual el mecanismo de la Caja Chica funciona mejor; no funciona como debe, pero por una razón muy simple. Hace dos años que no se da dinero en efectivo a la Universidad, más que para los sueldos. Se entregan certificados de consolidación de deuda, y con los cuales no se pueden pagar los gastos de Caja Chica, que deben ser pagados en efectivo. Este punto de la carta del Lic. Ciminari podría haberlo contes-

tado el señor Rector. En lo que concierne a la Facultad se adelantaron los importes de la Caja Chica, mucho antes de que la Universidad haga la devolución.

La nota expresa luego, continúa el señor Decano, que se referirá con mayor detalle a la Comisión de Drogas. Indica que, con un criterio discutible de eficiencia administrativa, que no sabe a quien atribuir, si al señor Decano, al doctor Busch, a ambos o a algún otro funcionario, se decidió concentrar todas las compras en una sola licitación.

Hasta ahora, la designación de esta Comisión de Drogas, destinada a obtener en un par de licitaciones anuales todas las drogas requeridas por los laboratorios, había merecido caurosa aprobación por parte de todos los Departamentos.

Independientemente de ese apoyo, el objetivo de esta Comisión es, primero, el de tener un stock de drogas que evite el tener que salir a comprarlas apresuradamente; segundo, el de poder racionalizar la adquisición, y, tercero, el de efectuar licitaciones importantes, que permitan una real competencia de precios. Finalmente, no habrá que comprar las drogas en envases chicos sino, cuando varios Departamentos necesiten una misma, en cantidades importantes que se fraccionarán aquí.

Todo esto se estudió a fondo con los representantes que mandó cada Departamento. Así se formó esta Comisión, que creyó satisfactoria; sin embargo, el Licenciado Ciminari no piensa que así sea. Se refiere a un criterio discutible de eficiencia administrativa, que no sabe a quien atribuir. El señor Decano se hace personalmente responsable de haber nombrado esa Comisión.

La nota continúa expresando que la señorita Arochas fue encargada de enviar las listas al extranjero, para obtener las cotizaciones, pero que no lo hizo, enterándose la Comisión de Drogas casi tres meses después. Asimismo, se manifiesta que en el ínterin la Comisión de Drogas manifestó reiteradas veces su extrañeza a la señorita Arochas con respecto a que no hubiera contestación, pues es proverbial la celeridad con que contestan las firmas comerciales requeridas. Agrega que, mintiendo desca-

radamente, la señorita Arochas manifestó, ante cada reclamo, que para ganar tiempo ella misma había llevado las cartas a la compañía de aviación, abonando el franqueo.

Se siente profundamente humillado como universitario, por que al Consejo Superior se lleve ésto, que cae dentro de la esfera de la murmuración.

Efectivamente, continúa diciendo el señor Decano, lo que ocurrió es que la Comisión de Drogas hizo cierto encargo a la señorita Arochas y que luego, aparentemente, ese encargo no se habría realizado, pues no se recibieron contestaciones. La señorita Arochas, que ha sido seriamente interrogada sobre ésto, ha negado rotundamente que no hubiera enviado las notas. No habiendo pruebas en ningún sentido, ni en favor ni en contra, excepto una manifestación personal no es posible ir más allá de ello. Corre por cuenta de quien firma esta nota el decir que la señorita Arochas ha mentado, ya que no hay evidencia de que ella mienta, sólo una presunción por no haberse recibido respuesta.

Sin embargo, aún suponiendo que ésto haya sido así, no hay derecho a que ésto se incluya en la renuncia de un Consejero, y que al mandarse la misma al Consejo Superior un miembro de ese Cuerpo tenga el tupé de requerir informes al Decano de la Facultad sobre el asunto, que cabría dentro de cualquier procedimiento administrativo, pues es el caso de un empleado que no cumple con algo.

Agrega el señor Decano que le asombra que tres miembros del Consejo Superior hayan pedido informes sobre estas cosas y que el resto del Consejo lo haya aceptado.

El punto tercero, sobre el que también se pidió informes es aquél en el que la nota indica que el licenciado Ciminari fue testigo y actor de un largo, penoso y continuo proceso sobre los parciales de Química Analítica y Cualitativa, y que desde hace años la cátedra es atacada en cuanto al sistema de parciales. Y continúa con que ciertos dirigentes estudiantiles, carentes de escrúpulos y plenos de demagogia -algunos de los cuales ocupan sitial en el Consejo Directivo- aprovechan el natural descontento que produce una nota baja para canalizar

la presión sobre la cátedra.

Luego se indica que en el último cuatrimestre se dio una coincidencia de fechas con la resolución del señor Decano. Y dice el Licenciado Ciminari que, aunque personalmente hubiera cedido al comienzo ante los procedimientos utilizados posteriormente, incalificables algunos de ellos porque los alumnos enfrentaron a la cátedra, desea hacer notar que los doctores García y Busch han desconocido el aspecto universitario de ordenamiento de los estudios al pretender tomar parciales por su cuenta y firmar libretas de trabajos prácticos sin atender las razones invocadas por el profesor en la materia.

Como consecuencia de estas afirmaciones, debió explicar en el Consejo Superior en qué había consistido este conflicto. Debió señalar que el Consejo Directivo había avalado la resolución del Decanato, que había aprobado que el doctor Busch tomara examen parcial a quienes no había querido tomarles el profesor de la materia y que, finalmente, se había firmado una libreta de trabajos prácticos, por esas razones, por el Jefe del Departamento, y no por el Decano de la Facultad, que no tenía nada que hacer en ese aspecto. Es decir, aclaró que el parcial fue tomado por el Departamento de acuerdo con las instrucciones del Consejo Directivo y en la forma que correspondía.

Al final del texto de la renuncia se encuentra lo que se debió haber leído antes de pedir los informes; se expresa que es difícil dar pruebas concretas. Por eso, le asombra que el Consejo Superior se haya hecho eco de esa nota.

Evidentemente, entiende el señor Decano que, analizando punto por punto lo que se relata, no queda nada en pie. Es la primera vez que una nota de este tipo no incluye ni un solo elemento que sea correcto. En todas las instituciones, y Ciencias Exactas no escapa a la regla, ocurren una cantidad de cosas que preocupan y hay problemas con los que no se está conforme. En todas las instituciones hay cosas que andan mal y que se desean modificar.

Sin embargo, aquí no se menciona nada. Expresa el señor Decano haber sentido deseos de sentarse a escribir sobre aspec

tos que andan mal para mostrarles como se hace una acusación, en lugar de presentar algo absolutamente incoherente e inconsistente.

El Consejo Superior escuchó el informe y, al finalizar, el señor Decano preguntó reiteradamente si había algo más que aclarar en cada uno de los puntos. No se hizo ninguna pregunta adicional, y algún señor Consejero manifestó que estaba satisfecho de ver que, evidentemente, las apreciaciones eran infundadas.

Desea decir algunas cosas relacionadas con este problema, aunque sólo se trata de una complementación, pero cree que vale la pena hacerla, pues ha tenido algo que ver en la tramitación de toda esta discusión en el Consejo Superior.

Dice que todo esto le llamó la atención y, a su juicio, encuadra dentro de un panorama mucho más general de ataque a la Universidad. Por ello, se debe comprender que, efectivamente, hay mucha gente a la que molesta la actividad que se realiza en la Universidad.

El Dr. Sadosky  
/desea hacer notar, con motivo de la crónica que aparece en los diarios, que en la sesión del Consejo Superior no se mencionaron para nada las notas del Lic. Ciminari. Simplemente, al tratarse las comunicaciones recibidas, de las cuales veinte pasaron a comisión, se indicó que seis eran oficiales y dos privadas, y no se entiende por qué se incluyeron, pues las privadas las recibe directamente el señor Rector. En ningún caso se leyeron, ni siquiera en cuanto al visto que figuraba en las hojas impresas. Sólo se enunciaron los números de las páginas y, al no haber observación, se pasó al Orden del Día. Sin embargo, aparecieron glosadas en el informe de prensa.

Por eso el doctor Sadosky envió al señor Decano una nota en la que le hacía notar lo sorprendente que era la situación, pues no podía menos que preocupar que en la propia Universidad se diese pábulo a una campaña como la descrita, que sectores irresponsables o mal intencionados tratan de impulsar por todos los medios.

Reitera el doctor Sadosky que la nota no se leyó en el Consejo Superior. Sin embargo, el Consejero Rocca dijo, al fi-

nal de la sesión, que no había estado al comienzo y que quería se pidieran informes a la Facultad, porque el Profesor Ciminnari había hecho cargos objetivos. Entonces, el doctor Sadosky indicó que no era un Profesor y que los cargos no eran objetivos, sino que se hacían afirmaciones porque aquél no había salido nombrado en un concurso para Ayudante de Primera.

A continuación, a raíz de la intervención de un Decano, que dijo que esas cosas se arreglaban con el Rector, coincidió en que él podía pedir información al Decano, agregando que estaba convencido de que cuando éste indicara lo que había ocurrido el asunto concluiría, sin que se lo pasara al Consejo Superior.

Sin embargo, en la siguiente sesión se incluyó el informe del Decano, y éste debió hablar y ocupar con esto el tiempo del Consejo Superior y del Consejo Directivo.

Agrega el doctor Sadosky que la noticia periodística en la que se habla de la denuncia, que algunos calificaron de objetiva, sobre la Facultad, tuvo bastante repercusión. Por eso, desea sugerir que el Secretario de la Facultad, sobre la base de los datos dados por el señor Decano en el Consejo Superior y en este Cuerpo dé una información totalmente objetiva sobre los puntos de que tratan las notas, y que ella se difunda ampliamente entre el personal de esta Facultad, pues es necesario contrarrestar esas noticias. Cree el doctor Sadosky que ése será el mejor corolario a esta cuestión.

El Licenciado Panepucci pregunta si este asunto se incorporó al Orden del Día sin que previamente se tomara conocimiento detallado de él.

El señor Decano aclara que ha hecho constar que iba a calificar como errores a los actos realizados, para no usar otro tipo de calificativo. El primer error sería el del Secretario General al incluir esto en la forma en que lo hizo, diciendo que eran denuncias de irregularidades, inmoralidades y discriminaciones.

El segundo error fue del Secretario de Prensa, y si/él ya se refirió el doctor Sadosky, por haber enviado esto a los periódicos figurando como primer punto, bien subrayado.

Hay también un segundo error del Secretario General, por la forma en que puso el asunto en el Orden del Día, pues cuando él comenzó el análisis del concurso uno de los Consejeros que había pedido el informe dijo que no se refiriera a eso, pues habían pedido información sobre otros puntos. El señor Decano le hizo notar que en el Orden del Día figuraba "Informe del Decano sobre las notas del Consejero Ciminari", por lo que tendrían que escucharlo sobre eso.

Las tres cosas funcionaron mal, y lo hizo constar en el Consejo Superior. Y también manifestó que le llamaba la atención que en algunos de los puntos sobre los que se pedían informes se tratara de resoluciones del Consejo Superior. El pedir informes a un Decano sobre una resolución del Consejo Superior implica que ese Cuerpo primero aprueba la designación de alguien y luego pide datos para saber como se hizo esa designación, lo cual es totalmente absurdo.

El Licenciado Panepucci propone que el Consejo Directivo haga suyas las manifestaciones del señor Decano, hechas en el Consejo Superior, sobre este asunto. Le parece que en el Consejo Superior no toman las precauciones necesarias para tratar un asunto atinente a esta Facultad, a la que debió dar traslado antes de seguir adelante con la tramitación, máxime al permitir que esto tuviera tanta difusión que, como dijera el doctor Sadosky, ha dejado un ambiente desagradable con respecto a esta Casa.

El señor Decano desea saber si la aprobación es unánime o no, para conocer si la actitud asumida refleja la mayoría de la opinión de este Cuerpo o la totalidad.

- Se aprueba por unanimidad.

La señora Mercedes Carazo de Kurlat expresa que desea apoyar la sugerencia formulada por el doctor Sadosky.

Agrega que esa nota fue leída en la Comisión de Enseñanza y, en principio movió a risa. Sin embargo, entiende que no puede tomarse sólo como un conjunto de apreciaciones infundadas, pues la carta aparece en un momento en que la Universidad es atacada por distintos sectores. Por otra parte, las cosas que se indican debieron haber sido presentadas en otra oportunidad.

Asimismo, las acusaciones no sólo están dirigidas a esta

Facultad, sino a toda la Universidad, pues se hace referencia a resoluciones del mismo Consejo Superior, cosa que éste pareció no entender así.

Le parece, en consecuencia, que es necesario que la Facultad haga las necesarias aclaraciones en las que se indique, justamente, que este no es un ataque a la Facultad solamente, sino a la Universidad en su conjunto.

Finalmente, el señor Decano indica que cuando el Consejero Rocca lo fundamentó, se refirió a la necesidad de que se informara sobre la renuncia del "Profesor Ceminaro" de la Facultad de Ciencias Exactas, por lo que es evidente que no conocía correctamente el nombre ni sabía quien era. Si esto se vincula con que en el nombre del remitente de la nota hay un error de ortografía, se obtiene un panorama claro sobre que el asunto ha sido hecho un poco desde afuera.

En cuanto a los ataques contra la Universidad, en la nota que el señor Decano dirigió al Rector, protestando por el comunicado de prensa, puso de manifiesto que si bien se había protestado repetidas veces en la Universidad por ataques desde afuera, ahora eran motivo de preocupación los ataques hechos desde adentro a algunas Facultades, entre las que se encuentra ésta. Lo que sucede es que a la Universidad no se la ataca como tal, sino porque en ella hay ciertos sectores que se quieren atacar. Si esta Facultad funcionara como algunas otras, que conservan un poco más el sabor tradicional, seguramente la Universidad de Buenos Aires no sería atacada. Es atacada porque existe un Consejo como éste y una Facultad como Ciencias Exactas, donde se trata de dar un panorama un poco distinto de lo que tiene que ser la Universidad y de su función, no sólo en el orden científico y técnico, sino también en el cultural y hasta en el campo de las opiniones.

#### PRESUPUESTO PARA 1965 - REFUERZO.

El señor Decano informa que en la sesión del 20 de agosto, el Consejo Superior distribuyó el refuerzo de presupuesto para el año en curso, que es de 489 millones de pesos. Poco más de 300 millones corresponden al refuerzo de presupuesto normal, y el resto, unos 180 millones, al Fondo Universitario.

Agrega que, a tal efecto, el análisis que se hizo este año ha sido bastante más satisfactorio que el de años anteriores.

Continúa diciendo el señor Decano que lo primero que se tuvo en cuenta fue la necesidad del mantenimiento de los servicios esenciales de la Universidad. Esto abarca edificios, laboratorios, trabajos prácticos; abonar la luz, los alquileres y las comunicaciones; adquirir drogas y materia prima indispensable para que funcione todo el sistema.

A cada Facultad se le dio el máximo posible dentro de lo que cada una pidió.

Comunica que para gastos generales la distribución fue la siguiente: Derecho \$ 6.100.000.-; Ciencias Médicas \$ 10.400.000.-; Ingeniería \$ 11.000.000.-; Filosofía y Letras \$ 3.800.000.-; Agronomía \$ 11.400.000.-; Ciencias Económicas \$ 4.900.000.-; Odontología \$ 3.600.000.-; Arquitectura \$ 7.800.000.-; Ciencias Exactas \$ 19.000.000.- (pues se ha demostrado que tiene los gastos de funcionamiento más altos); Farmacia \$ 9.000.000.-; Instituto de Investigaciones Médicas \$ 3.000.000.- y al Hospital de Clínicas \$ 21.000.000.-, pues en este último caso se consideró que había un aumento enorme del costo de la alimentación de los enfermos, de las medicinas y de las drogas.

En lo que se refiere a personal docente, esta Facultad está en desventaja por el hecho de tener la mayor cantidad de personas con dedicación exclusiva en la Universidad. La Facultad de Ingeniería tiene 1.400 docentes, mientras que esta Casa tiene sólo 480. Farmacia y Bioquímica que tiene menos de la mitad de alumnos, posee casi 400 docentes. Señala además que en Filosofía y Letras la situación es bastante crítica, pues la mayor parte del personal docente auxiliar es ad-honorem, y no hay dedicación exclusiva; también en Ciencias Económicas, que tiene 18.000 alumnos, hay una gran cantidad de personal ad-honorem.

Entonces se propuso la formación de dos grupos de Facultades, de acuerdo con las necesidades de cada una, pues no se podían satisfacer los requerimientos de personal docente de ninguna.

De acuerdo con este criterio, en el primer grupo se inclu

yeron las Facultades de Ciencias Exactas y Ciencias Económicas, asignándoles 27 millones; Ciencias Médicas y Filosofía y Letras con 28 millones. El segundo grupo estaba constituido por las Facultades de Ingeniería, Derecho, Agronomía y Arquitectura, a las cuales se les asignó 13 millones a cada una, con excepción de Farmacia y Bioquímica y Odontología, que recibieron 10 y 11 millones respectivamente.

Hace notar el señor Decano que en el refuerzo permanente de presupuesto esta Facultad ha recibido 46 millones de pesos, que es bastante mayor que el de las otras Casas de Estudio.

Del fondo universitario de éste, una suma considerable ha sido destinada a la construcción de laboratorios, y esta Facultad tiene varios cientos de millones de pesos en el Plan de Obras Públicas para la Ciudad de Buenos Aires

Se distribuyeron 111 millones de pesos para la refacción de edificios y ampliación de laboratorios, de los cuales correspondieron \$ 8.500.000.- a Derecho, \$ 23.000.000.- a Ingeniería, que tiene que terminar el edificio de Paseo Colón; \$ 21.000.000.- a Agronomía, \$ 18.000.000.- a Ciencias Económicas; \$ 8.000.000.- a Arquitectura y \$ 12.800.000 a Ciencias Exactas. El resto del Fondo Universitario es para inversiones, fundamentalmente para Bibliotecas y compra de equipos. De este rubro le dieron \$ 2.000.000.- a Derecho; \$ 6.300.000.- a Ciencias Médicas, \$ 6.100.000.- a Ingeniería; \$ 5.500.000.- a Filosofía y Letras; \$ 6.200.000.- a Agronomía; \$ 2.500.000.- a Ciencias Económicas; \$ 2.800.000.- a Odontología; \$ 4.800.000.- a Arquitectura; \$ 10.000.000.- a Ciencias Exactas y \$ 8.000.000.- a Farmacia.

Opina el señor Decano que, el refuerzo total permitirá a esta Facultad llegar a fin de año, pues hay que tener en cuenta que el Ejercicio es hasta el 31 de diciembre, es decir que es de 14 meses.

Además, si bien esta Facultad es la que obtuvo mayor refuerzo, pues recibió \$ 68.800.000.- es la que más lo necesita, pues es la que más ha crecido porcentualmente, por lo que a su juicio, debería tener el 40% del presupuesto total de la Universidad de Buenos Aires, si es que hay que desarrollar las ciencias básicas, como se debe; además, en ella se hace más del 50% de la

investigación, muy costosa por cierto, de dicha Universidad, como así también lo es su enseñanza.

De todo esto se desprende que este presupuesto, de ninguna manera es suficiente con respecto a las necesidades. Por lo tanto, se debería hacer un estudio bien meditado y de alguna manera llevar al convencimiento al resto de la Universidad y al Gobierno, en cuanto a que una Facultad de Ciencias necesita otra cosa.

Además señala el señor Decano, que cuando se mencionó que la Facultad de Medicina no recibía bastante, hizo notar, sin embargo, que hay una Comisión que recibe un porcentaje de la Lotería Nacional y que si bien es cierto que están construyendo un hospital, también se compró mucho equipo.

Por otra parte, puso de manifiesto que el año pasado dicha Facultad devolvió al Fondo Universitario 14.900.000 de pesos. También se dijo que no había drogas suficientes, por lo cual indicó que de esa partida, de 7.500.000 pesos sólo se habían utilizado 2.400.000.- pesos, devolviéndose el resto al mismo Fondo.

Además, el Hospital de Clínicas, del cual se dijo que necesitaba más presupuesto, en los últimos cuatro años ha devuelto un promedio de 4 millones de pesos, mientras que esta Facultad devolvió, el año pasado, 1.234 pesos.

Por todo lo dicho, considera el señor Decano que queda probado objetivamente que esta Casa es la que tiene más gastos, por lo que no puede mantenerse con ese presupuesto, y también que hay Facultades que no sólo se mantienen con él sino que hasta les sobra.

El señor Decano informa que el presupuesto total, incluyendo el Fondo Universitario, que se gasta por una sola vez, es de 122 millones, más los 68 millones del refuerzo y las partidas de Rectorado. Por lo tanto, no devolviendo prácticamente nada al Fondo Universitario, y creando como el año pasado, de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior, cargos por concurso recién en el Ejercicio siguiente, se podrá estirar el presupuesto un poco más, pero de cualquier manera se debe seguir insistiendo en un refuerzo mucho más sustancial que el actual.

El señor Decano se refiere posteriormente a algunos problemas del ordenamiento administrativo de la Facultad.

Hace notar que se ha pasado por un momento de crisis administrativa.

Agrega que en la primer mitad de este año, la Facultad funcionó sin Secretario, sin Jefe de Compras, sin Jefe ni Sub-Jefe de Personal y sin Jefe de Alumnos, que corresponden a las Oficinas vitales de la Casa.

Manifiesta que la incorporación del Dr. Romero significó un cambio fundamental, y que su eficacia y dedicación son realmente extraordinarios.

Además comunica que se ha designado una nueva Sub-Jefa de Personal, la señorita Martínez, demostrando también gran eficacia, y considera que en poco tiempo todos los problemas atrasados de esa Oficina se están solucionando día a día.

Asimismo, se ha contratado como Asesor al Licenciado Moglia, que fue Secretario Técnico del Departamento de Industrias, y que tiene práctica en organización de empresas. Se lo ha designado para ponerlo a cargo de la Oficina de Compras, lo que significó un cambio muy considerable; además es muy grave la falta de medios financieros, dado que no se pueden abrir cartas de crédito si no hay dinero en efectivo. El Lic. Moglia envió una nota a todos los Departamentos para que contribuyan en la labor.

Destaca el señor Decano que esa Oficina es la más complicada de todas las Universidades del país por la variedad de cosas que se adquieren: desde productos químicos y médicos hasta toda clase de equipos, artículos de limpieza, materiales de construcción.

El Licenciado Moglia deberá encarar el problema de las compras como técnico y como si se tratara de una empresa.

Hace notar nuevamente que este año ha habido serios tropiezos de orden administrativo que, sin duda, se han reflejado en cada uno de los Departamentos.

Otro problema es el de los contratados que, hasta ahora, seguían manteniendo los viejos sueldos. Por suerte, agrega el señor Decano, pudo anunciar a todos los contratados de la Casa

que se les reajustarán los sueldos con el mismo procedimiento aplicado a los escalafonados; según el sueldo de cada uno se determina que lugar del escalafón le correspondería, y así se fija el mismo incremento, incluyendo cargas sociales y salario familiar. Esto significa una inversión de más de 20 millones de pesos, que incidirá en el refuerzo.

Agrega el señor Decano que se realizó una Asamblea con todos los contratados y les comunicó cual sería la situación.

#### CURSO DE INGRESO

El señor Decano expresa que hubiera deseado dar un informe sobre la marcha del Curso de Ingreso, dado que el Consejo le confió su dirección, y en particular sobre la marcha del grupo de televisión y de un proyecto sobre modificación de la forma en que se desarrolla el ingreso y la reglamentación de las designaciones, pero lo postergará para la próxima sesión, a fin de no entrar con mucha demora en el Orden del Día.

#### LICENCIA DEL DOCTOR SADOSKY

El señor Decano informa que hay un pedido de licencia del Dr. Sadosky, en lo que respecta a su condición de profesor, está dentro de las atribuciones del Decano pero, en cuanto a su carácter de Consejero, debe ser resuelto por este Cuerpo.

- Se retira el Dr. Sadosky.

Por Secretaría se lee el pedido: "Se indica el motivo del pedido, informándose sobre la realización de un Simposio en Budapest, organizado por la Federación Mundial de Trabajadores Científicos, al que el Dr. Sadosky ha sido invitado. La licencia se extiende del 16 al 30 de septiembre próximo".

- Se vota y resulta aprobado.

#### UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA

El señor Decano informe acerca del pedido de un aula por parte de la "Unión de mujeres de la Argentina". Agrega que entrevistó al grupo y comprobó que eran personas que han estado vinculadas con la Universidad.

Por Secretaría se lee la nota: "Se solicita un aula con capacidad para 75 personas para el 17

de septiembre próximo. El acto tiene por objeto discutir un anteproyecto de ley presentado por esa institución a la Cámara de Diputados de la Nación”.

El Consejero Deferrari solicita que se haga constar en actas su oposición a este pedido.

El Dr. Amos también se opone.

El Señor Decano aclara que hay una reglamentación para la cesión de aulas que consiste en que si el pedido es hecho por Centro de Estudiantes, el Decano puede otorgarlo, si lo considera oportuno. Sino, los trata el Consejo Directivo. Cuando es una entidad que no es de las mencionadas, la resolución debe tomarla el Consejo Directivo.

Se pone a votación dicha solicitud y resulta aprobada.

Hay dos votos por la negativa.

#### ANALISIS III - INFORME SOBRE UN CURSO

La Consejera Mercedes C. de Kurlat manifiesta su deseo de saber si hay alguna novedad con respecto a un pedido formulado en el Curso de Análisis III. Agrega que se trata de determinar si puede ser dictado por el Dr. Staricco, y para ello se había solicitado información a los Departamentos de Matemática y Química.

El señor Secretario expresa que todavía no ha tenido noticias.

La Consejera Mercedes C. de Kurlat hace notar que el cuatrimestre avanza y, hasta que no se resuelva sobre la oficialización de ese curso, los alumnos de Análisis III para químicos, siguen simultáneamente las clases del Dr. González Domínguez y del Dr. Staricco; por lo tanto, sería conveniente agilizar el trámite.

El señor Decano considera que se podría reclamar la respuesta mañana, para mandarla directamente a la Comisión de Enseñanza y, si ésta da su firma en un sentido favorable, el Decano está facultado para dictar una resolución ad-referendum.

El Consejo Directivo presta asentimiento.

DESPACHO DE COMISIONES

Expte. 407.016/65: Renuncia del Lic. Domingo A. Herrero al cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva del Departamento de Matemática.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.190/65: Renuncia de la Lic. Rebeca Nisenholz al cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, del Departamento de Química Inorgánica, Análítica y Química Física.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.212/65: Renuncias de los señores G. A. Chebli, E. Magnou y N. Malumián al cargo de Ayudantes 2º del Departamento de Ciencias Geológicas.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.197/65: Renuncia de la Dra. Beatriz A. Noir al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Orientación Química Biológica I del Departamento de Química Biológica.

El señor Decano aclara que debe haber un error que se corregirá por Secretaría, pues no existe la orientación "Química Biológica I".

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.078/65: Solicitud de licencia del Ing. Jorge Trench en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Física.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.013/65: Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Evelio Oklander en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 405.114/65: El Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicita la designación del Lic. Paulino González Alberdi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva.

El señor Decano indica que es complicado solicitar a la Universidad una designación a partir del 6 de agosto, siendo el día de la fecha 6 de septiembre. Agrega que, como otros casos, lo que se ha hecho es hacer la contratación con fondos de la Facultad por dos o tres meses, y elevar el pedido a la Universidad con tiempo suficiente como para no aparecer imponiendo un hecho consumado.

Si no hay objeción por parte del Consejo, se adoptaría el mismo procedimiento, de tal manera que se solicitaría a la Universidad la contratación recién a partir del 1º de noviembre.

- Se pone a votación y resulta aprobado.

Expte. 407.017/65: El Departamento de Matemática solicita la designación del Lic. Ricardo J. Izraelewicz en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, vacante por la renuncia del Lic. Herrero.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.015/65: El Departamento de Matemática solicita la designación del Sr. Alberto R. Liparelli en el cargo de Ayudante 2º, en reemplazo de la Srta. Marta Pecuch.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.012/65: El Departamento de Meteorología solicita la contratación de la Dra. Mariana Weissman con asignación equivalente a Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.

- Sin observación se vota y aprueba por unanimidad de los presentes.

Expte. 402.609/64: El Departamento de Física solicita prórroga del contrato de la Dra. Olga Brioux de Mandirola, con asignación equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.271/65: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita que se computen los servicios prestados por el Lic. J. A. Bermúdez como Ayudante 1º, a los efectos de antigüedad docente.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.270/65: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita que se computen los servicios prestados por el Lic. J. C. Rossi como Ayudante 1º y como Jefe de Trabajos Prácticos, a los efectos de la antigüedad docente.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.269/65: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita que se computen los servicios prestados por el Lic. E. R. González, como Ayudante 1º, a los efectos de la antigüedad docente.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.268/65: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita que se computen los servicios prestados por el Lic. E. Frank, como Ayudante 1º, a los efectos de la antigüedad docente.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.251/65: Autorización al Lic. C. E. Gómez, Jefe de Trabajos Prácticos, y a la Lic. Renata W. de Calvelo, Ayudante 1º, de la División Biología Animal y Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas, para desempeñarse como Encargado del Curso de Introducción a la Botánica y Encargada de los Trabajos Prácticos del mismo curso, respectivamente.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. 404.340/65: Autorización a los Dres. H. T. Akiyoshi y E. Belocopitow, Jefes de Trabajos Prácticos del Departamento de Química Biológica y del Instituto de Investigaciones Bioquímicas respectivamente, para que integren las mesas examinadoras de la Orientación Análisis Biológicos.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.259/65: Autorización a la Lic. Lea L. Mordoh para que colabore en el dictado de cursos en el Departamento de Matemática.

El señor Decano aclara que a fojas 22 debe quedar escrito de la siguiente manera: "Autorizar a la Lic. Lea Mordoh, de acuerdo con la resolución CD 593/63, para que colabore en el dictado de los Cursos "Elementos de espacios funcionales" y "Matemática de Teoría de conjuntos", respectivamente, en el Departamento de Matemática". El despacho a fojas 23 queda como está. Agrega que, la repetición se debió a que el Departamento incluyó dos notas.

- Se vota y resulta aprobado.

Expte. 407.052/65: Autorización a los Dres. Paul Kree y Cora S. Sadosky para que colaboren en el Curso de "Elementos de Espacios Funcionales", a cargo del Dr. Mischa Cotlar.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. 407.076/65: El Dr. Oscar Varsavsky solicita autorización para percibir honorarios por el trabajo realizado para el gobierno de Chile.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 406.677/65: La Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata solicita autorización para que el doctor De Carlo dicte en esa Facultad un Curso cuatrimestral de "Anatomía Comparada" con carácter ad-honorem.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.073/65: Autorización al Sr. Italo Jose Dejter, becario de la Universidad de Buenos Aires, para desempeñarse como Ayudante 2° del Departamento de Matemática.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.033/65: La Srta. Anastasia Czemiakiewicz solicita autorización para desempeñarse como Ayudante del Departamento de Matemática, pese a ser becaria de la Universidad de Buenos Aires.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.216/65: El Departamento de Ciencias Geológicas eleva un régimen de correlatividades.

El Consejero Panepucci hace notar que faltaría establecer el momento en que comienza a tener vigencia la correlatividad.

El señor Decano indica que se debería expresar de la siguiente manera:

"En términos de la resolución..."

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.162/65: El Departamento de Ciencias Geológicas eleva el régimen de correlatividades para la asignatura "Determinación de minerales por Rayos X".

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 2.577/61: El Departamento de Física eleva modificación de sus correlatividades de Mecánica II.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 406.514/65: El Departamento de Matemática informa que no se dictará este cuatrimestre el Curso sobre "Espacios vectoriales topológicos".

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 406.514/65: Inclusión en la nómina de cursos a dictarse en el presente cuatrimestre en el Departamento de Matemática, de un curso optativo para la Licenciatura.  
(anexo 5)

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 3.829/62: El Departamento de Matemática eleva una nota relativa al problema de la correlatividad de Álgebra para Geometría I, para la Licenciatura en Ciencias Físicas.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.253/65: La División Biología Animal y Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas solicita la inclusión de la asignatura Fitosociología en la nómina de materias optativas para la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 403.272/64: Solicitud de la Asociación de Escuelas Lincoln.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 407.141/65: Autorización y fondos al profesor Francisco S. Gneri para realizar un viaje de estudios al Instituto de Biología Marina de Mar del Plata.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expedientes 407.082; 406.926 y 407.071/65: DONACIONES.

- Sin observación se votan y aprueban.

Expte. 406.001/65: Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 406.597/65: Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Sin observación se vota y aprueba.

Expte. 400.899/64: Despacho de la Comisión de Doctorado.

- Sin observación se vota y aprueba.

Solicitudes de alumnos:

- Sin observación se votan y aprueban.

Expte. 407.077/65: Renuncia del Licenciado A. D. Ciminari como representante del Claustro de Graduados del Consejo Directivo.

El doctor Herrera expresa que personalmente, cree que, calificando moderadamente el acto que involucra esta nota, debe considerárselo como de delincuencia universitaria.

Cree también que no es posible simplemente, dar por terminado todo y rechazar los términos. En principio, propone que sólo se aceptase la renuncia a fin de que deje de pertenecer legalmente a este Consejo, al que nunca debió haber pertenecido.

De la nota, opina el Dr. Herrera, que lo único que surge en forma implícita como algo serio, es el que haya llegado a ser Ayudante de Primera y que haya sido Consejero. Eso es deplorable.

Repite entonces, que no le parece que este episodio pueda terminar con el rechazo de los términos, pues es algo absolutamente inaceptable. Cree que ese procedimiento corresponde cuando una persona ha usado al expresarse una forma que puede resultar desagradable o irrespetuosa; pero aquí el problema es más grave.

Por eso, sugiere que por ahora sólo se acepte la renuncia. En cuanto a los términos, le parece que hay algo demasiado grave como para que se siga el procedimiento utilizado cuando alguien se ha excedido en su uso.

El señor Decano aclara que, si se acepta la renuncia, esa persona deja de tener vinculación con la Casa, por lo que luego no se puede aplicar ninguna sanción. Si se hace un sumario, habría que ver si sigue como miembro de este Cuerpo en su carácter de Consejero.

Insiste, entonces, en que si se acepta la renuncia él se convierte en una persona ajena a esta institución, por lo que ya no se puede aplicar ninguna sanción.

El doctor González Bonorino opina en forma análoga a la del doctor Herrera. Aunque no puedan tomarse medidas efectivas, cree que se puede expresar en una resolución el repudio del Consejo Directivo.

además,  
Cree/que la actitud de este Licenciado es doblemente deleznable. Primero, porque en todos los casos expuestos hay inexactitudes y, segundo, porque se ha querido transformar esto en un escándalo que perjudicase a la Facultad.

El Lic. Terenzi indica que cuando la Comisión de Interpretación trató esta renuncia, aún no se había hecho pública esta situación. Se consideró, como el Consejo cuando se leyó la nota, que ésto era serio y que no merecía ser tenido en cuenta. Asimismo, el mismo Consejo interrumpió la lectura, lo que ya implicaba un rechazo de los términos, por lo que la Comisión creyó ajustarse al ánimo que en ese momento había imperado.

Posteriormente, en el Consejo Superior las cosas tomaron una gravedad inusitada.

De todas maneras, cree que con la decisión del Consejo Directivo de hacer suyos los términos vertidos por el señor Decano en su informe al Consejo Superior, queda resuelto el problema.

La señora de Kurlat opina que de alguna manera se debe demostrar que no se trata de un simple rechazo. No son los términos lo que mueven a su rechazo, sino lo que se ha querido decir. No es sólo el uso de palabras ofensivas, sino, el contenido en cuanto a lo que se ha querido poner de manifiesto.

El señor Decano solicita al doctor Sadosky que presida la reunión, a fin de poder participar en el debate.

- Ocupa la presidencia el señor  
Vicedecano Dr. Sadosky.

El Dr. García expresa que no está de acuerdo con que se acepte la renuncia. Cree que habría que rechazarla y aplicar el artículo 113, inciso h) del Estatuto, que dice: "Son facultades del Consejo Directivo... h) separar al Decano, al Vicedecano y a los Consejeros, por causas notorias de inconducta o incumplimiento de sus deberes como tales".

Cree que este es un caso más que notorio de inconducta.

Además, en la disposición citada, también se indica que la separación sólo puede decidirse en sesión especial, convocada al efecto, siendo necesaria una mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo.

Entiende que si acepta la renuncia es porque se considera que él tuvo alguna razón, e insiste en que no tuvo razones. Cree que se podría rechazar la renuncia y llamar a una reunión especial que tendría lugar, por ejemplo, una hora antes de la próxima sesión ordinaria, para evitar problemas de convocatorias especiales. Le parece que corresponde este procedimiento, pues se trata de alguien con respecto a quien el Consejo decide que no debe formar parte de este Cuerpo.

El Dr. Herrera hace moción concreta para que se adopte ese criterio.

El Dr. Deferrari expresa sus dudas sobre la conveniencia de tomar una determinación de este tipo. Aclara que no de-

sea hacer una defensa, pues está de acuerdo con lo que el señor Decano dijo en el Consejo Superior, pero teme que una actitud como ésta, pueda ser interpretada como una pequeña venganza contra esta persona .

Cree que sería mejor aceptar la renuncia y rechazar los términos o, si no, hacer un sumario y demostrar que todo es falso. Entonces, como resultado de ese sumario, correspondería la aplicación del artículo mencionado.

El Dr. Rietti piensa que el inconveniente del temperamento indicado podría ser el de que el asunto debiera volver al Consejo Superior y allí se le siguiese dando importancia. Quizás se dirían muchas cosas faltas, que la gente pensará que son ciertas. Sería seguir moviendo una cosa que no merece esa atención.

El Dr. González Bonorino Considera que la falta es demasiado grave, pues existe esa actitud posterior de querer armar un escándalo en el ámbito universitario. Eso es muy serio y excede el límite de lo que se puede tolerar como para que se acepte la renuncia. Cree que corresponde que aquélla se rechace y que se lo dé de baja en una sesión especial.

La señora de Kurlat desea manifestar su acuerdo con las palabras vertidas por los doctores Herrera y González Bonorino.

Opina que aunque pueda darse resonancia al asunto, entiende que no se puede permitir que una persona diga un conjunto de cosas sobre la Facultad, sobre los Profesores y sobre los Consejeros estudiantiles y que eso, simplemente, quede dicho.

El doctor García recuerda que, como dijera uno de los miembros de la Comisión que firma este despacho, cuando aquélla lo emitió, las condiciones eran distintas. Si el asunto no hubiera tenido repercusión pública no hubiera hecho esta moción, pues ésto no merece ninguna consideración.

Por otra parte, como la medida que propone es suficientemente grave -sería la primera vez que ocurriría algo así en la Universidad de Buenos Aires desde que se puso en

vigencia el Estatuto- no quisiera que fuese tomada en forma apresurada.

Cree que lo que se ha discutido es suficientemente claro y, si el expediente vuelve a Comisión, la Comisión de Interpretación y Reglamento tendrá nuevos elementos de juicio y el conocimiento de lo que piensan los señores Consejeros. Así, en forma más meditada, ella podrá ver, de aquí a la próxima sesión, si corresponde lo que se ha pedido.

En consecuencia, por entender que un apresuramiento no es en absoluto necesario ni aconsejable, hace moción para que el despacho vuelva a Comisión.

el señor Vicedecano pone a votación la moción de vuelta a Comisión, que resulta aprobada.

- Siendo las 20.40 hs., se levanta la sesión.